

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA  
PALACIO DE JUSTICIA PISO 5 OFICINA 511.  
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PEREIRA - RISARALDA.

Oficio No. 2258  
Radicado 2015-709  
Agosto 26 de 2015.

SEÑORES,  
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.  
CIUDAD.

Como quiera que los presupuestos exigidos por el Art. 14 del Decreto 2591 de 1991 se reúnen a cabalidad en este evento tutelar, instaurada por la abogada **EDITH PESCADOR TREJOS** en contra de la **SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, LA SOCIEDAD NACIONAL DE QUESOS Y ALMIDONES S.A.S**, el **ESTABLECIMIENTO QUESERA CHEPE** y la **EMPRESA DE ENERGIA** de la ciudad conforme los hechos de la presente.

Teniendo en cuenta que los requisitos satisfacen las exigencias de procedibilidad, se ordena dar el trámite preferente y sumario que previene el Art. 15 de la citada disposición. Por lo anterior, el juzgado dispone librar oficio con destino al representante legal de la parte accionada para que se sirvan pronunciar sobre los hechos que dieron origen a la presente acción de tutela y lo pretendido por el accionante, para lo que se concede el término de dos días (2).

Se le reconoce personería legal y suficiente en calidad de sustituto al abogado **MARIO QUICENO CEBALLOS** para representar a la parte accionante en la presente acción constitucional.

Se resolverán de igual forma, las pruebas que se desprendan dentro del trámite de la acción de tutela.

NOTIFÍQUESE. (fdo) Orlanda Martínez Tamayo, Juez."

Atentamente,

  
JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA  
SECRETARIO.

h.f.g.



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	27 de agosto de 2015	<b>Número de radicado:</b>	49248
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	2258		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA		
<b>Descripción o asunto:</b>	ACCION DE TUTELA:EDITH PESCADOR TREJOS	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	UN EXPEDIENTE Y UN C.D.
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista	<b>Copia a:</b>	MARIA YOLANDA CASTRO GRAJALES - Auxiliar Administrativo, LUZ STELLA CARDONA - Obrero, JHON ALAF PEÑA PINEDA - Director Operativo De Espacio Público, MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo

